

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 278 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A

Ica, 28 de octubre de 2022.

## VISTO:

El Informe N° 586-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2022, la Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de diciembre de 2020, la Resolución de Gerencia General N° 200-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 05 de agosto de 2022, y;

## CONSIDERANDO:

Que, el numeral 14.3. del artículo 14° del Reglamento de Licencias de Habilitación Urbana y Licencias de Edificación - Decreto Supremo N° 029-2019-VIVIENDA, estipula que: "Las entidades prestadoras de servicios públicos designan ante la Municipalidad respectiva, a los profesionales que los representan como delegados ante las Comisiones Técnicas señaladas en el numeral precedente, de acuerdo al número de profesionales requeridos por la Municipalidad. Asimismo, designan a los representantes que, con los Revisores Urbanos, realizan la verificación de los proyectos presentados";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de diciembre de 2020, se designó al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova, como representante de la EPS EMAPICA S.A. quien, junto con los Revisores Urbanos, tendrán a cargo la verificación de los proyectos presentados ante la Municipalidad Provincial de Ica;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 200-2022-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 05 de agosto de 2022, se dispuso el cese por límite de edad a partir del 03 de septiembre de 2022 del trabajador Gonzales Córdova Raúl Fernando en el cargo de empleado de la EPS EMAPICA S.A.;

Que, mediante Informe N° 586-2022-OEPO-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 20 de octubre de 2022, el Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras de la EPS EMAPICA S.A., informa que el Ing. Raúl Gonzales Córdova cesó en sus funciones en la EPS EMAPICA S.A., por lo que, solicita designar vía acto resolutivo en reemplazo de dicho profesional, al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore;

En tal sentido, con el visto del Gerente de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO** la Resolución de Gerencia General N° 311-2020-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 11 de diciembre de 2020, en el extremo que se designa al Ing. Raúl Fernando Gonzales Córdova.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR** al Ing. CARLOS ENRIQUE AQUINO ORE, como representante de la EPS EMAPICA S.A. en la Revisión de Expedientes de Habilitaciones Urbanas; quien, junto con los Revisores Urbanos tendrán a cargo la verificación de los proyectos presentados ante la Municipalidad Provincial de Ica.

**ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER** que se brinde al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, las facilidades para el cumplimiento de sus funciones en el cargo designado por el Artículo Segundo de la Presente Resolución.




RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL  
N° 278 - 2022-GG-EPS.EMAPICA S.A.

**ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER** a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A ([www.emapica.com.pe](http://www.emapica.com.pe)).

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la presente resolución al Ing. Carlos Enrique Aquino Ore, Municipalidad Provincial de Ica, Revisor Urbano AHU-II-0058-MVCS, Gerencia de Asesoría Jurídica, Oficina de Estudios, Proyectos y Obras, Oficina de Recursos Humanos, y demás instancias competentes interesadas.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



  
Abg. JUAN CARLOS BUENO RIVERA  
GERENTE GENERAL (a)  
EPS. EMAPICA S.A.

